

PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA CANARIA DE LAS RUP

Las líneas estratégicas que Canarias pretende impulsar durante los próximos dos años se concretan en las siguientes líneas de actuación:

1ª. Futura estrategia comunitaria para las RUP post 2013

Sobre la base de las orientaciones definidas en común entre la Comisión, las regiones y los Estados, a partir de los trabajos realizados desde septiembre de 2007, se procederá a fijar objetivos y a formular propuestas concretas para el periodo 2014 – 2020. A tal efecto, se emprenderán los trabajos oportunos tendentes a impulsar la elaboración de un Memorándum conjunto entre las RUP. Una vez firmado dicho memorándum en la próxima Conferencia de Presidentes (que se celebrará en Canarias en el último trimestre del año 2009), se comenzarán las actuaciones oportunas para lograr el apoyo al documento de los tres Estados concernidos.

Este Memorándum, que deberá servir de base para las negociaciones del próximo periodo, se debería adoptar oficialmente durante la Presidencia española de la Unión Europea, el primer semestre de 2010, y debería propiciar una respuesta por parte de la Comisión, a más tardar, a finales de 2010 o principios de 2011.

En este contexto, se mantendrán encuentros con los Presidentes de las RUP al objeto de poder formular propuestas que reflejen el interés común de las siete regiones, partiendo de la máxima coordinación y consenso.

La reflexión se afrontará desde la óptica del nuevo enfoque de la Comisión Europea para estas regiones: el denominado “cambio de paradigma”; en consecuencia, se deberán identificar las acciones y medidas más pertinentes para poner en valor el potencial que las RUP representan para Europa y para los países de sus áreas geográficas respectivas.



Asimismo, se deberá articular un tratamiento específico en el marco de la política de cohesión que tenga en cuenta las especiales consecuencias que producen sobre estas regiones los nuevos retos a los que se enfrenta Europa.

Lo anterior se realizará sin perjuicio de seguir implementando los tres objetivos tradicionales de la estrategia comunitaria a favor de las RUP: la mejora de la accesibilidad, el refuerzo de la competitividad del tejido económico local y la integración en su espacio geográfico próximo.

2ª. Sensibilización sobre la realidad de la ultraperiferia

El "cambio de paradigma" debe apoyarse en la idea de que las medidas y acciones a favor de las regiones ultraperiféricas son necesarias porque gracias a ellas la Unión Europea y muchos países terceros participan de las potencialidades que ofrecen estos territorios.

En este contexto se impulsarán acciones que contribuyan a mejorar el conocimiento de la ultraperiferia y al acercamiento a otros territorios que compartan realidades similares o que se enfrenten a problemáticas parecidas, con objeto de favorecer el intercambio de experiencias y las buenas prácticas a fin de poder apoyarnos mutuamente en la defensa de soluciones comunes. Se considera de especial relevancia el establecimiento de contactos con representantes de la próxima Presidencia sueca (segundo semestre 2009) como un primer paso para una aproximación en mayor profundidad a la "dimensión nórdica".

3ª. Desarrollo y concreción de la política de Gran Vecindad

Si bien existe un consenso general sobre el potencial que tienen las RUP como elemento vertebrador en sus respectivas áreas geográficas, se ha avanzado muy poco a la hora de traducir esta estrategia en acciones concretas.

El lugar que ocupan las RUP en el mundo y las experiencias que pueden transferir a sus vecinos justifican que se persista en apoyar el desarrollo de terceros países de su entorno



geográfico, siendo la punta de lanza de las especiales relaciones de la Unión Europea con el resto del mundo, especialmente con el resto de países que entran dentro de la filosofía de la Gran Vecindad.

Partiendo de esta declaración de principios, se impulsará el desarrollo de este objetivo y, en particular, la puesta en marcha de acciones ejemplarizantes que sirvan de experiencia piloto en el desarrollo de una política de Gran Vecindad entre Europa y los países terceros a través de las RUP.

4ª. Eficiencia de la cooperación entre las RUP

Se valorará la conveniencia, alternativas y viabilidad de crear una estructura de cooperación permanente que permita mejorar la visibilidad de las RUP y trabajar con mayor eficacia, desde la perspectiva de posibles ampliaciones a territorios que han mostrado su interés por acceder a la condición de RUP.

5ª. Refuerzo de la colaboración interadministrativa, con nuestros respectivos Estados miembros, e institucional, la Comisión Europea.

Este refuerzo de la colaboración ha de tener su primera proyección en los trabajos tendentes a la elaboración del Memorándum, documento único de los tres Estados y las siete regiones, para alcanzar una defensa reforzada de los intereses de la ultraperiferia.

Lo anterior debe ir de la mano del refuerzo del partenariado con la Comisión Europea, particularmente con la Unidad RUP de la Dirección General de Política Regional; especialmente importante en este sentido es lograr que la Comisión institucionalice las reuniones periódicas con representantes de las RUP.